

Total general	63,467,950,000.0	-	7,543,493,840.6	5,708,864,441.5	4,216,458,215.16	4,539,978,888.02	5,245,778,788.49	4,994,493,612.64	6,207,912,969.38	5,876,368,112.56	5,825,640,005.09	50,157,516,233.5
---------------	------------------	---	-----------------	-----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

